

SEÑOR

JUEZ DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO)

Asunto: Acción constitucional de tutela

SANTIAGO MARÍA MEJÍA FLÓREZ, mayor de edad, vecino de Medellín e identificado con la cédula de ciudadanía número 8.345.396 actuando en nombre y representación de BUENAVISTA INVERSIONES S.A.S, por medio del presente escrito y con base en el artículo 89 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, manifiesto que interpongo acción constitucional de tutela en contra de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN, por la vulneración del derecho fundamental al debido proceso y el acceso a la administración de justicia. La presente acción de tutela tiene como fundamento los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. En SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES se adelanta el proceso de liquidación judicial simplificada de la empresa REPUESTOS COLOMBIANOS S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA, todo ello conforme al Decreto 772 de 2020.

SEGUNDO. En dicho proceso se presentó, en el mes de marzo de 2021, proyecto de calificación y graduación de créditos y del inventario de bienes.

TERCERO. Dicho proyecto de calificación y graduación de créditos y del inventario de bienes fue objetado, corriéndose el respectivo traslado de las objeciones, el cual venció el 23 de abril de 2021, habiendo sido descorrido dicho traslado en su momento.

CUARTO. Conforme a la norma el juez del concurso debía haber fijado para audiencia tendiente a decidir sobre el particular, empero, más de 7 meses después no ha procedido de conformidad, lo cual ya es suficiente prudencial para que dicha actuación se hubiese surtido.

PRETENSIONES

Le solicito amablemente que ampare los derechos fundamentales invocados y en consecuencia ordene, dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes al fallo que se habrá de proferir a la accionada para que proceda o a citar la respectiva audiencia para resolver las objeciones formuladas contra el proyecto de calificación y graduación del crédito e inventarios o, si es viable proceder con su resolución mediante auto escrito proceda de conformidad.

DERECHOS CUYA PROTECCIÓN SE SOLICITA

Los derechos fundamentales que se encuentra siendo violentado por JUZGADO 15° CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN son:

A. ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

B. DEBIDO PROCESO

PRUEBAS

Solicito al H. TRIBUNAL disponga la inspección judicial del expediente de la referencia.

COMPETENCIA

La tiene usted señor Juez por lo dispuesto por el decreto 2591 de 1991.

JURAMENTO

Señor Juez, manifiesto que no he presentado otra tutela por los mismos hechos y con el mismo objeto en contra de la parte accionada.

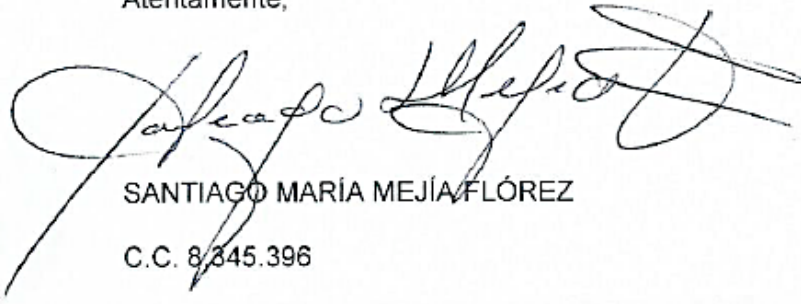
ANEXOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ACCIONANTE.

NOTIFICACIONES

Al correo andresmontoyavelez@gmail.com

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santiago María Mejía Flórez', written in a cursive style.

SANTIAGO MARÍA MEJÍA FLÓREZ

C.C. 8.345.396

Recibo No.: 0020043390

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdiss1ldlkipfamq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BUENAVISTA INVERSIONES S.A.S.
Nit: 900481088-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-458817-12
Fecha de matrícula: 29 de Noviembre de 2011
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 30 de Junio de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 13 34 31 OF 306 ED TRIANGLE
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: jjvargas@une.net.co
gerencia@buenavistainversiones.com
Teléfono comercial 1: 2667979
Teléfono comercial 2: 2669704
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 13 34 31 OF 306 ED
TRIANGLE
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@buenavistainversiones.com
Telefono para notificación 1: 2667979
Telefono para notificación 2: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdiss1ldlkipfamq

Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BUENAVISTA INVERSIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Escritura Pública No. 3.017, de noviembre 29 de 2011, Otorgada en la Notaría 7 de Medellín, registrada en esta Entidad en noviembre 29 de 2011, en el libro 9, bajo el número 21312, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

BUENAVISTA INVERSIONES S.A.

Que dicha sociedad fue creada con motivo de la escisión de la sociedad MEJISULFATOS S.A. (CON DOMICILIO EN ITAGUI)

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la Sociedad consistirá en lo siguiente:

- La adquisición, construcción, administración, explotación y enajenación de inmuebles, la urbanización de terrenos, la realización de negocios de propiedad raíz en general y la inversión en empresas cuyas actividades se relacionen directamente con esos ramos.
- La explotación de la agricultura y la ganadería, especialmente de vacunos y especies mayores y los negocios que directamente se relacionen con ellas, así como la inversión en empresas agrícolas y ganaderas y en empresas comerciales o industriales cuyas actividades se relacionen directamente con la agricultura y la ganadería, con excepción del ramo de los fertilizantes.
- La producción, transformación, distribución y comercialización de productos de los ramos de alimentos y bebidas, textiles y confecciones, materiales de construcción y decoración, vehículos y naves, partes y repuestos para éstos, llantas, combustibles, aceites y elementos para el sector automotriz y del transporte en general y metalmecánica.
- La distribución y comercialización de toda clase de mercancías y productos nacionales o extranjeros en el país o en el exterior.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdissIldlkipfamq

- La realización de inversiones en sociedades nacionales y/o extranjeras o empresas industriales, comerciales, de servicios, o destinadas a la explotación de los recursos naturales, y en valores mobiliarios tales como acciones, bonos, papeles constitutivos de créditos, certificados de depósito, encargos fiduciarios, etc.
- La prestación de servicios de asesoría en los ramos administrativo, financiero, de mercadeo, contable, legal y tributario o en cualquiera de las actividades señaladas en los literales anteriores.
- La realización de movimientos de tierra, escombros, materiales de construcción y otros materiales en volquetas y vehículos automotores similares propios o de terceros.
- La prestación de servicios de asesoría en los ramos administrativo, financiero, de mercadeo, contable, legal y tributario o en cualquiera de las actividades señaladas en los literales anteriores.

En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá especialmente:

- Adquirir, limitar, gravar, usufructuar, administrar, dar o tomar en arriendo y enajenar a cualquier título, por cuenta propia o ajena, bienes muebles e inmuebles, en el país o en el exterior, incluidos especialmente, pero no en forma exclusiva, las edificaciones y predios rurales y urbanos y los vehículos automotores de servicio público, y celebrar el contrato de comisión para la adquisición o enajenación de muebles o inmuebles.
- Adquirir ganados de toda clase con destino a la cría, levante, engorde y ceba y su posterior sacrificio o venta en pie; explotar la agricultura para la producción de todo tipo de productos agrícolas para el consumo animal, humano o industrial; llevar a cabo el procesamiento, industrialización o comercialización de toda clase de productos agrícolas y pecuarios, con excepción de los fertilizantes.
- Adquirir, almacenar, vender y en general distribuir bajo cualquier modalidad comercial, en el país o en el exterior, toda clase de mercancías y productos nacionales o extranjeros, al por mayor o al detal, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución y venta de bienes y servicios.
- Tomar o dar dinero en mutuo; constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles; celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir y administrar los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades; y llevar a cabo todo clase de operaciones y actos jurídicos con títulos valores.
- Adquirir marcas, patentes, derechos constitutivos de propiedad

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdiss1ldlkipfamq

intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias para su explotación en cualquiera de los ramos a los cuales se refiere este artículo.

- Tener a su cargo la representación de casas nacionales y extranjeras en las actividades referidas en este artículo.

- Promover, constituir y financiar sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a otras compañías que tengan por objeto desarrollar cualquiera de las actividades indicadas en el presente artículo, o adquirir partes de capital, cuotas o acciones en las mismas, o fusionarse con ellas, o absorberlas, y acordar otras formas de asociación o de alianzas para la realización de las actividades comprendidas en el objeto social.

- Cambiar la forma o la naturaleza de sus inversiones y realizadas o liquidadas cuando las circunstancias lo exijan o lo hagan aconsejable por razones de seguridad, rentabilidad o conveniencia.

- Celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que comprende el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$4.000.000.000,00	4.000.000.000	\$1,00
SUSCRITO	\$2.158.001.623,00		
PAGADO	\$2.158.001.623,00		

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Sociedad tendrá un Gerente y cuantos suplentes del Gerente deisgne la Asamblea de Accionistas.

FUNCIONES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE: El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo de un Gerente, quien ejercerá las funciones consagradas en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, así como las siguientes:

a) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos;

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdiss1ldlkipfamq

- b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos;
- c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad dentro de los límites y restricciones establecidos en estos estatutos;
- d) Presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también se deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la Ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social;
- e) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas,
- f) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales;
- g) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley de la manera como se prevé en estos estatutos;
- h) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que juzgue necesarios para representar debidamente a la sociedad, delegarles las facultades a que bien tenga de aquellas que el mismo goza. Así mismo, podrá revocar mandatos y hacer sustituciones. El otorgamiento de poderes generales o especiales no conlleva delegación de las funciones de administración o representación ni supone inhibición.
- i) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas;
- j) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANTIAGO MARÍA MEJÍA FLÓREZ DESIGNACION	8.345.396

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdiss1ldlkipfamq

Por Escritura Pública No. 3.017, de noviembre 29 de 2011, Otorgada en la Notaría 7 de Medellín, registrada en esta Entidad en noviembre 29 de 2011, en el libro 9, bajo el número 21312

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	JORGE ENRIQUE ÁLVAREZ RESTREPO DESIGNACION	8.314.089
--------------------------------	--	-----------

Por Extracto de Acta número 026 del 31 de agosto de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 20 de septiembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 23511.

SEGUNDA SUPLENTE DEL GERENTE	ALBA EUGENIA HINCAPIÉ OROZCO DESIGNACION	42.882.083
---------------------------------	--	------------

Por Escritura Pública No. 3.017, de noviembre 29 de 2011, Otorgada en la Notaría 7 de Medellín, registrada en esta Entidad en noviembre 29 de 2011, en el libro 9, bajo el número 21312

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LINA MARIA CALLE ZULUAGA DESIGNACION	43.222.161

Por Extracto de Acta número 025 del 24 de mayo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de junio de 2018, en el libro 9, bajo el número 14790

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.850, del 2 de abril de 2012, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2012, en el libro 9o., bajo el No.6605, mediante se solemnizó la escisión de la sociedad MEJISULFATOS S.A. en calidad de escíndente (con domicilio en Itaguí) y las sociedades JEACALA S.A.S. (458818-12) y BUENAVISTA INVERSIONES S.A. (458817-4). calidad de beneficiarias.

Escritura No.3770 del 31 de octubre de 2012, de la Notaria 20a de Medellín.

Escritura No.4435, del 13 de diciembre de 2012, de la Notaría 20 de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2012, en el libro 9o., bajo el No.22742, mediante la cual se solemnizo la Escisión entre las sociedades BUENAVISTA INVERSIONES S.A. (21-458817-4) sociedad escindida e JSMF S.A.S (21-479890-12) sociedad

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdissIldlkipifamq

beneficiaria.

Escritura No.887, del 25 de abril de 2013, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura Pública número 3604 del 24 de diciembre de 2013, de la Notaría 7 de Medellín.

Escritura Pública No. 3668, del 24 de septiembre de 2015, de la Notaría 7 de Medellín, registrada en esta Cámara el 09 de octubre de 2015, en el libro 9o., bajo el No. 31230, mediante la cual se solemnizó el acuerdo de fusión por absorción entre las sociedades BUENAVISTA INVERSIONES S.A.S. (Absorbente 458817-12) e INVERSIONES BENDINAT S.A. Y CIA S.C.A. (Absorbida 477815-7) y la sociedad absorbente se transforma de anónima a sociedad por acciones simplificada y en adelante se denominará:

BUENAVISTA INVERSIONES S.A.S.

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
extracto acta	023	22/03/2018	Asamblea	8230	09/04/2018	IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 6810
Actividad secundaria: 6619
Otras actividades: 0123

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,022,387,248.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6810

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdiss1ldlkipfamq

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS